

BUIN, 14 FEB 2024

**DECRETO TC. N° 56 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 12, de fecha 09 de enero de 2024, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de licitación pública denominada "Mejoramiento Veredas Miraflores entre Lo Espejo y Arellano, Comuna de Buin, Segundo Llamado".

2.- Con fecha 08 de febrero de 2024, por medio del Decreto Alcaldicio TC N° 48 se aprueba las consultas, respuestas, aclaraciones y modificaciones realizadas a la licitación pública ID 2723-4-LP24.

3.- El Memorándum N° 143, de fecha 09 de febrero de 2024 donde la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Administrador Municipal declarar desierta la Licitación Pública denominada "Mejoramiento Veredas Miraflores entre Lo Espejo y Arellano, Comuna de Buin, Segundo Llamado" ID 2723-4-LP24. Se adjunta la siguiente documentación:

- + Resolución de Acta de Deserción ID 2723-4-LP24, emitida por el Portal Mercado Público, con fecha 09 de febrero de 2024.
- 4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

### DECRETO.

1.- Declárese Desierta la licitación pública denominada "Mejoramiento Veredas Miraflores entre Lo Espejo y Arellano, Comuna de Buin, Segundo Llamado" ID 2723-4-LP24, debido a que no se presentaron ofertas al proceso licitatorio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MLAI GMG. mss.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DI TC\Declara Desierta\Mejoramiento Veredas Miraflores entre Lo Espejo y Arellano, 2º Llamado.doc